

REPUBLICA DE CHLE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS.

DECRETO EXENTO N° 3.036 /
RETIRO, **16 SET. 2013**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley N° 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.
- 3.- Decretos Exentos N°s 1463 y 2405 de fecha 29-04-2013 y 18-07-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba y modifica contrato de prestación de servicio de la Sra. Graciela del Pilar Verdugo Hormazabal en las dependencias de la Escuela Manuel Montt, a través de la Ley Sep.
- 5.- Decreto Exento N° 148 del 15/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de la Sra. Graciela del Pilar Verdugo Hormazabal C.I. N° 11.788.637-9, en lo referido a otorgar un bono de \$56.941 (cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y uno pesos) para fiestas patrias, en el mes de Septiembre.
- 2.- **PAGUESE** a la prestadora de servicio señalado en el párrafo anterior, conforme a lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios suscritos, con cargo a la Cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", Item 11 "Servicios técnicos y profesionales, asignación 999 "Otros".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal